

## ROCAFUERTE CIA. LTDA.

### POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

#### 1.- INFORMACION GENERAL

ROCAFUERTE CIA. LTDA. es una compañía limitada radicada en el Ecuador. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es Víctor Manuel Rendón 920 y Rumichaca, Edificio Hernández & Asociados, 4to piso oficina 1.

Registrada en el Servicio de Rentas Internas bajo el RUC #0990282242001, y bajo el expediente #20957 en la Superintendencia de Compañías.

Su actividad económica es la administración de bienes inmuebles.

#### 2.- BASES DE ELABORACION

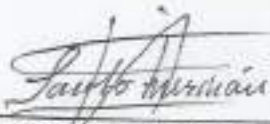
Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (U.S.\$) Dólares Americanos, que es la moneda que rige en Ecuador.

#### 3.- POLITICAS CONTABLES

- Si los bienes sean estos Terrenos o Edificios constituyen una propiedad de inversión, se medirá a su valor razonable, utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial.
- Si el Edificio o Terrenos constituye propiedades, planta y equipo, se medirá al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.
- Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.- El ingreso de actividades ordinarias procedente del alquiler de bienes inmuebles se reconoce cuando se inicia cada periodo mensual de acuerdo al contrato firmado por las partes.

#### 4.- NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

- La compañía obtuvo ingresos por \$ 23.411,38 producto del alquiler de inmueble de su propiedad e intereses ganados en cuenta de ahorros; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$29.550,01; por lo cual se marginó una pérdida antes de impuestos de \$6.138,63 dólares.
- El Anticipo de Impuesto a la Renta 2016 \$1.296,48 se constituye como Impuesto a pagar definitivo, al ser mayor el valor del anticipo que el impuesto causado del 22% sobre la utilidad. Este valor se descontará de las cuotas del Anticipo pagado \$1.296,36, de las retenciones por aplicar y este saldo resultante se sumará más el crédito tributario de años anteriores, quedando un saldo a favor del contribuyente de \$67,65.
- La pérdida del ejercicio después de Impuesto a la Renta es de \$7.435,11.

x   
JACOBO MERCHAN CANTOS  
GERENTE  
C.C.#1302144256

469

  
PAOLA PATIÑO M.  
CONTADORA  
RUC#0919669515001